La Jornada
Sección: Portada, Política
2026-11-05 02:48:43 364 cm2 Página: 1, 9 1/2

Incluye a Taddei y 15 empresas

Congela UIF cuentas de la red de corrupción en el INE

- Entre las 25 personas bloqueadas está el proveedor Alfredo Hernández Casillas
- Presenta los casos ante la Fiscalía General de la República para que defina responsabilidades

DORA VILLANUEVA, FABIOLA MARTÍNEZ, NÉSTOR JIMÉNEZ, ALMA E. MUÑOZ, LILIAN HERNÁNDEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO / P 9 Y 10

EN LA MIRA, 25 PERSONAS Y 15 EMPRESAS

Bloquea la UIF cuentas de Taddei y Hernández Casillas



DORA VILLANUEVA

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda informó que bloqueó a 40 objetivos –25 personas y 15 empresas– vinculados con proveedores electorales y presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que ésta realice las investigaciones pertinentes y determine responsabilidades.

Una fuente con acceso a la Lista de Personas Bloqueadas confirmó que entre las afectadas figura la ex consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, y José Alfredo Hernández Casillas, contratista de material electoral, así como "parte de sus socios".

El anuncio de la unidad de Hacienda se da a más de dos semanas de que empezara una oleada de filtraciones sobre presuntas prácticas de corrupción y tráfico de influencias por parte de la ex presidenta del INE y a más de una semana de su salida del organismo electoral.

"De los análisis financieros y los elementos de riesgo identificados, la UIF presentó la denuncia corres-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

pondiente ante la FGR, con el propósito de que esta autoridad, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y determine, conforme a derecho, las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de estos hechos", comunicó la unidad de Hacienda.

Agregó que la incorporación de estos 40 objetivos a la Lista de Personas Bloqueadas "es una medida preventiva y precautoria de carácter administrativo y no implica una determinación de responsabilidad definitiva"; así que las personas y representantes legales de las empresas bloqueadas cuentan con los mecanismos de defensa y la garantía de audiencia previstos en la legislación aplicable.

Detalló que tomó la medida "tras identificar operaciones financieras que presentan elementos de riesgo y ameritan su revisión por parte de las autoridades competentes".

El viernes, durante la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, informó que varias empresas vinculadas con la proveeduría de material electoral fueron bloqueadas por operaciones con recursos de procedencia ilícita cuando él estuvo al frente de la UIF.

"Las empresas que se han mencionado no tienen planta industrial, no son industriales, no fabrican nada, tampoco son comerciantes (...). Son intermediarios que ganan las asignaciones, los contratos, y van y compran todo, o van a las imprentas y ahí se imprime todo. Ellos nunca han hecho nada", comentó.

No obstante, en su momento y antes de que se hicieran cambios sobre este mecanismo, varias de esas empresas obtuvieron suspensiones judiciales para que se les quitara de la Lista de Personas Bloqueadas.

También el viernes, una vez que salió Taddei del INE, y no antes, el titular del Órgano Interno de Control (OIC) del organismo, Víctor Hugo Carvente Contreras, reveló que de 2014 a 2025, cinco empresas con vínculos entre sí y simulando competencia recibieron contratos por 2 mil 461 millones de pesos de organismos públicos locales electorales (OPLE).

Una vez destapado el tema en medios, el funcionario señaló frente a legisladores que las compañías involucradas tienen en común a los hermanos José Alfredo y Raymundo Hernández Casillas, así como a otras personas.

Entre las empresas bajo investigación del OIC del INE se encuentran Cajas Graff, que recibió mil 72 millones 876 mil pesos por contratos con 21 OPLE y 198 millones 738 mil pesos más con el INE que presidió Taddei; Corporativo Zeg, con 278 millones 717 mil pesos también en los organismos locales.

Al tiempo que comercializadora JVLY recibió 208 millones 396 mil pesos; Formas Finas, 815 millones 961 mil pesos, y Seriplast, 85 millones 123 mil pesos, con organismos locales.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.